ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS CASA AUXILIAR SEDE LAS VEGAS UBICADA EN LA CALLE 44 No 55 A – 29/35/41 TERRITORIAL META

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS CASA AUXILIAR SEDE LAS VEGAS UBICADA EN LA CALLE 44 No 55 A – 29/35/41 TERRITORIAL META**

El Instituto Nacional de Vías con los recursos disponibles pretende ejecutar "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS CASA AUXILIAR SEDE LAS VEGAS UBICADA EN LA CALLE 44 No 55 A – 29/35/41 TERRITORIAL META"** Con el consiguiente reflejo en el bienestar para los usuarios, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias que tengan mayor impacto en el mejoramiento del servicio, de tal forma que se garantice una adecuada atención de los usuarios de los espacios de bienestar establecidos por la entidad.

LOCALIZACIÓN

La ejecución del objeto del contrato está localizada en el siguiente sitio:

Dirección Territorial sede las Vegas calle 44 No. 55A- 29/35/41 Barrio Galán, Municipio de Villavicencio-Meta

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE:

Atender las necesidades "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS CASA AUXILIAR SEDE LAS VEGAS UBICADA EN LA CALLE 44 No 55 A – 29/35/41 TERRITORIAL META**, incluyendo obras y/o actividades según las cantidades de obra descritos en el **formulario de presupuesto oficial.**

Actividades Generales a Desarrollar dentro del Alcance del Contrato.

Dentro de las principales obras y actividades a ejecutar en el Alcance del contrato, se encuentran las descritas en el **formulario del presupuesto oficial**:

De acuerdo a lo establecido, se debe dar complimiento a:

Con el objeto de reparar las goteras y fugas en la cubierta, se debe reemplazar las tejas que no garanticen impermeabilidad, se deben alinear correctamente y se debe colocar cinta autoadhesiva para sellar las posibles filtraciones. En la zona exterior visible, que incluye cuchillas y cielos rasos, se debe hacer todas las correcciones arreglos necesarios, acomodar los puntos de iluminación, reparando los necesarios y pintar localmente.

En la cocina se debe hacer en primer lugar un correcto y preciso replanteo, con el propósito de que las obras a efectuar, sean estéticas, funcionales y se correlacionen de manera adecuada. Entonces se podrá proseguir con la demolición del mesón existente, sin dañar el lavaplatos para su futura reutilización. En la construcción del nuevo mesón en "L" se debe tener en cuenta las medidas tanto de la nevera como de la estufa. En la instalación de alacenas superiores e inferiores, se debe verificar las dimensiones disponibles antes de suministrar los elementos, ambas alacenas del mismo color, según presupuesto oficial.

Para los baños, las divisiones deben tener correderas con rodachines superiores que garanticen su funcionalidad. Los accesorios de baño se deben colocar estratégicamente y las demás instalaciones funcionales y sin fugas.

En lo que corresponde a la adecuación de puertas, para la puerta a suministrar, verificar antes el lugar donde será dispuesta a fin de corroborar las medidas. Las demás puertas existentes se deben desmontar, lijar los marcos y las puertas, pintar y volver a instalar. (Para el caso de las puertas en madera, se debe pintar del mismo color de la puerta suministrada).

La reparación de ventanería en general, incluye el suministro e instalación de (2) vidrios partidos, los marcos y pestañas metálicas se deben adecuar y soldar donde sea necesario, los marcos tanto metálicos como de madera (angeos) se deben lijar y pintar, reemplazando los angeos que no estén en condición y finalmente los demás vidrios deben quedar totalmente limpios.

La pintura interior y exterior debe ser en tres manos, protegiendo los pisos y ventanas para cada mano.

Actualmente la vivienda presenta paredes con humedad, para lo cual se deberá ubicar los causantes y corregir donde sea necesario, se debe revisar y reparar las tuberías internas y demás instalaciones hidráulicas donde se presente este problema. Se debe cambiar todos los empaques y las válvulas de los sanitarios, se deben entregar nuevos y funcionando para todo el sistema hidráulico.

La instalación de sistema de gas, debe incluir la revisión por parte de una entidad certificada.

El sistema de aires acondicionados se debe ubicar en las alcobas, quedando completamente funcional y eficiente.

Para los muebles, camas y sillas se deben fumigar y sellar las zonas carcomidas, pintar nuevamente e inmunizar.

En la zona BBQ la cubierta y el soporte deben ser nuevos y el arreglo de muro debe ser lavado y entregado impermeabilizado, remplazando los ladrillos quebrados o en mal estado. La parrilla debe tener sistema de elevación asistido por manivela lateral. El muro para jardinería al lado del BBQ también ha de adecuarse según las especificaciones anteriores.

En todos los casos, las actividades por intervenir se definirán coordinadamente entre el Contratista y la Dirección Territorial Meta del INVIAS, como requisito previo para la ejecución de las obras

El suministro e instalación de las canchas de mini futbol en la zona recreativa, debe cumplir con toda la dotación necesaria, mallas y balón, las canchas deben ir demarcadas y se debe adecuar el terreno.

Las anteriores especificaciones y las demás necesarias, deben dar cumplimiento al objeto contractual y cada uno de los ítems previstos, garantizando funcionalidad y estética.

El contratista deberá contar con los materiales, herramientas y equipos apropiados y completos para realizar la obra cumpliendo normas de seguridad y calidad de los trabajos previa aprobación del INVIAS y en los tiempos estipulados.

La verificación de los sitios donde se ejecutarán las obras se hará luego de aceptada la oferta de acuerdo a las condiciones previstas en los pliegos de condiciones.

Presentar un cronograma de actividades para todos y cada uno de los trabajos por ejecutar, en los formatos establecidos para tal fin por el INVÍAS, en el cual indicará expresamente los tiempos de ejecución para cada actividad en cada sector asignado por la Dirección Territorial META para trabajar en jornadas de 24 horas. En caso de que el contratista incumpla las fechas de ejecución y los tiempos acordados para las actividades, se procederá a solicitar las sanciones previstas

en las normas vigentes.

Entregar un registro a la Dirección Territorial Meta, como soporte de las cuentas, donde se detallen una a una las obras ejecutadas que correspondan con la respectiva cuenta, de acuerdo con el modelo que será suministrado por el INVIAS. Dicho soporte, deberá estar debidamente suscrito por el Gestor Técnico del Contrato del INVÍAS, para que sea posible proseguir con los trámites de cancelación de la cuenta respectiva. Además de lo anterior, la información de los soportes deberá ser presentada en medio escrito y magnético.

El contratista deberá iniciar la ejecución de las obras desde el inicio del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato nombrado por la Dirección Territorial Meta.

Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte del mismo.

La obligatoriedad del contratista en desarrollar las obras incluidas en el presente contrato, con personal y mano de obra calificada y no calificada preferiblemente de la zona donde se ejecute el contrato.

En todos los casos, el alcance y las actividades a realizar, se llevarán a cabo en coordinación del supervisor del contrato nombrado por la Dirección Territorial Meta.

Es importante que todos los elementos de suministro se compren de manera inmediata, el contrato no contempla la fabricación de algunos elementos, por ejemplo se debe conseguir la baldosa para piso de la misma especificación de la existente, las puertas en madera se deben comprar fabricadas, de la pintura se debe traer el color según la cartilla correspondiente.

III. ELABORACION DEL DISEÑO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS:

Las obras de infraestructura se harán de acuerdo a la norma NSR-10

IV. ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

En desarrollo del contrato se seguirán las Especificaciones Generales de Construcción como el RAS 2000, NSR-2010, RETIE y las demás que sean necesarias y que están entre las normas de construcción y adecuación de obras. Además de los reglamentos técnicos vigentes de la cámara colombiana de construcción CAMACOL.

V. PLAZO:

El plazo total para la ejecución del contrato es TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

VI. AJUSTES DEL CONTRATO:

El presente proceso no será objeto de ajustes.

VII. EQUIPO MINIMO REQUERIDO:

Para la ejecución del mejoramiento y adecuación de la obra se requiere que el contratista aporte las herramientas menores necesarias y los equipos necesarios para garantizar la seguridad en la ejecución en condiciones de calidad, se debe incluir para los trabajos de altura de andamios certificados y de los certificados del personal para trabajo en alturas.

VIII. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Conformada por la hoja de vida, con sus correspondientes soportes, del siguiente personal profesional mínimo que se relaciona en este numeral.

El personal relacionado debe ser contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de calidad y experiencia:

REQUISITOS DEL PERSONAL.

INGENIERO RESIDENTE:

El profesional ofrecido para el cargo de Ingeniero Residente debe acreditar lo siguiente:

1. Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil y/o arquitecto.

2. Acreditar la siguiente experiencia:

- Experiencia General (o Experiencia Profesional): No menor de dos (2) años, contados entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública.

- Experiencia Especifica: Mínimo un (1) año acumulada, contada dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública

IX. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

1. El contratista debe garantizar la transitabilidad en todos los sectores del contrato mientras se ejecuta la obra, es decir desde la orden de inicio y hasta el recibo definitivo de las obras.

2. Se debe tener en cuenta que el valor total del PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U. El valor total del Precio Unitario se redondeará; cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

JAIME ANDRÉS LEÓN ORTIZ
Director Territorial Meta